



Madrid, 1 de julio de 2025

Procesos de selección convocados por: Resolución 452/38206/2025, de 8 de mayo.

Forma de ingreso: INGRESO DIRECTO Y PROMOCIÓN.

Incorporación a: ESCALA DE SUBOFICIALES DEL CUERPO DE MUSICAS MILITARES.

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: Convocatoria para la realización de las incidencias de las pruebas físicas.

1. Se convoca a los ASPIRANTES DE PROMOCIÓN Y ACCESO LIBRE cuyos NIOS figuran a continuación para realizar **LAS INCIDENCIAS DE LAS PRUEBAS FÍSICAS** el próximo **día 7 de julio de 2025 a las 7:30 horas, en:**

Las instalaciones del Centro Deportivo y Sociocultural Militar “La Dehesa”, sito en la avenida de Arqueros nº 2, 28024 Madrid (Metro L-10 y cercanías RENFE Cuatro Vientos).

NIO
66241
66902
67454
67678

67868
69195
69526
69567
69666

2. A las 7:40 no se permitirá el acceso a ningún aspirante al recinto. La comprobación de la lista de aspirantes de cada día, entrega de certificado médico de los aspirantes y asignación de dorsal se realizará a las 7:45 horas en la pista de atletismo. Esta será la hora de exclusión de las pruebas para todo aspirante que no se encuentre presente en dicha zona. La no asistencia excluye al aspirante del citado proceso de selección.
3. No estará permitido el acceso de vehículos particulares al interior del recinto. Por lo que se aconseja la verificación de los diferentes medios de transporte disponibles al objeto de que se pueda garantizar su presentación en los lugares y horas publicados para cada prueba.
4. Para la prueba de soltura acuática es obligatorio el uso de gorro de baño y chanclas.
5. En lo referente al punto 1.3 de la citada convocatoria: "Presentación antes del inicio de la primera prueba física: certificado médico oficial, deberá figurar expresamente que el aspirante «se encuentra capacitado físicamente para la realización de pruebas de aptitud física consistentes en ejercicios de: Potencia de tren inferior, Potencia de tren superior, Velocidad (carrera de 50 metros), Resistencia (carrera de 1000 metros), Soltura acuática (50 metros) y Agilidad».
6. El certificado médico deberá haberse expedido dentro de los treinta días anteriores al día de la realización de las pruebas físicas.
7. El incumplimiento de los requisitos anteriores supondrá la eliminación directa del proceso de selección.

La Secretaria del Órgano de Selección

Marta Navarro Simón